IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

IMIPE-SE-F-09 REV. 00 VER. 01

Sesión 23/2016.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las ocho horas con treinta minutos del veinticuatro de junio de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón del Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Calle Rufino Tamayo número trece, Colonia Acapantzingo de esta Ciudad, los Ciudadanos: Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo y los Comisionados Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, y la Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno de Consejo.

La Comisionada Presidenta, en uso de la palabra: Buenos días Comisionados, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Le informo Comisionada Presidenta que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I). La Comisionada Presidenta en uso de la palabra:** estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Comisionados el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

Pase de lista y verificación del quórum legal.

2.-Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima segunda sesión ordinaria de fecha dieciséis de junio de dos mil dieciséis.

4.-Cuenta con la correspondencia recibida en el instituto, del dieciséis al veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

4.1 Recursos de revisión recibidos.

4.2Correspondencia General.

5.-Análisis, Discusión y Aprobación de Asuntos Jurídicos.

5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RI/141/2016-I	Jade Latargere	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos	**Positiva Ficta**
2	RI/243/2016-I	Diego Ramón Hernández	Secretaría de Salud del Estado de Morelos	**Positiva Ficta**

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

		Martínez.		
3	RI/225/2016-I	Héctor Raúl González	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	**Revocación Parcial**
4	RI/189/2016-I	José Ocampo Pantalion	Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos	**Sobresee**
5	RI/213/2016-I	Armando Salinas	Ayuntamiento de Tetecala, Morelos	**Sobresee**
6	RI/252/2016-I	Rodrigo Millán Alemán.	Partido Acción Nacional	**Sobresee**
7	RI/190/2016-II	José de Jesús Cabañas Salazar y otro	Secretaría de Movilidad y Transportes del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	**Revoca totalmente**
8	RI/211/2016-II	Pedro López Pérez	Ayuntamiento de Temixco, Morelos	**Sobresee**
9	RI/188/2016-III	Rodrigo Millán Alemán.	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	**Sobresee**
10	RI/251/2016-III	Diego Román Hernández Martínez	Secretaría de Salud del Estado de Morelos	**Sobresee**
11	RI/277/2016-III	José Manuel Cruz Prado	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	**Sobresee**

5.2 CUMPLIMIENTOS

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RI/736/2014-III	Domingo Contreras Bustos y Otros.	Secretaria de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos.
2	RI/095/2016-III	Manuel José Contreras Maya	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos.

6.-Asuntos Administrativos.

6.1Participación del Secretario Ejecutivo, Lic. Guillermo Arizmendi García.

a) **Presentación para el análisis del reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Morelos.**
b) **Presentación del primer periodo vacacional y de días inhábiles del sistema Infomex.**

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

8. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

En este acto, la Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, somete a votación el Orden del día, anexando los siguientes puntos:

6.2 Presentación ante el INAI de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos como estado con experiencia exitosa en gobierno abierto.
6.3 Resultado de la auditoria externa practicada por Factual Service respecto a la certificación ISO 9001: 2008
6.4 Convenio interinstitucional entre el IEBEM y el IMIPE, y proyecto de Transparencia con esa entidad a cargo de la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo.

Resultando de la siguiente manera: Por la afirmativa tres, en contra cero, **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 22/2016, de fecha dieciséis de junio del dos mil dieciséis ya fue proporcionada a los Comisionados integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. La Comisionada Presidenta somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. **(Acuerdo 2)**

4.- Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del dieciséis al veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

4.1 Recursos de revisión recibidos.

Durante este lapso, se recibieron 3 recursos de revisión en la Oficialía de Partes del Instituto.

4.2 Correspondencia General.

El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general es de 30 oficios, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades se turnaron para su atención y trámite a las áreas correspondientes y que en cumplimiento a la instrucción de la Comisionados Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, se envía al correo institucional de cada integrante del Pleno del Consejo, el informe pormenorizado de dicha correspondencia por el periodo que comprende la presente sesión.**(Acuerdo 3)**

5.-Análisis, Discusión y Aprobación de Asuntos Jurídicos.

5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RI/141/2016-I	Jade Latargere	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos.	**PRIMERO**. Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Manuel Jade Latargere, por lo expuesto en el considerando **TERCERO.** **SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO **se determina requerir a la Contadora Pública Libia Gabriela Flores Palacios, Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos** a efecto de que remita la totalidad de la información, en copia simple o archivo informático la totalidad la información relativa a: *"...el recurso que recibió Tepoztlán en el Marco del Programa Pueblos Mágicos en 2013, 2014 y 2015;."*, o en su en su caso el pronunciamiento correspondiente. Lo anterior, **en el plazo perentorio no mayor a diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento será suspendido de su cargo sin goce de sueldo por quince días naturales**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 88 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. **(Acuerdo 4)**
2	RI/243/2016-I	Diego Ramón Hernández	Secretaría de Salud del Estado	**PRIMERO.-** Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en

		Martínez.	de Morelos.	favor de Diego Ramón Hernández Martínez, por lo expuesto en el considerando TERCERO. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se **determina requerir al Licenciado Edgar Ricardo Díaz García, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Morelos**, para que remita a este Instituto a título gratuito y en el ámbito de su competencia, la información relativa a: *"Solicito todos los documentos que contengan la cantidad de pastillas de Anticoncepción de Emergencia (PAE) adquiridas y distribuidas por la Secretaría de Salud del Estado de Morelos, desagregando dichas cantidades por municipio, de 1 de enero de 2015 a 22 de febrero de 2016."(Sic),* o en su caso el pronunciamiento correspondiente formulado por el servidor público competente para ello, es decir quien formule, procese, produzca, administre, archive y/o resguarde la información requerida. **Lo anterior, en el plazo perentorio no mayor a diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento será suspendido de su cargo sin goce de sueldo por quince días naturales**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.**(Acuerdo5)**
3	RI/225/2016-I	Héctor Raúl González	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	**PRIMERO**. Por los razonamientos expuestos en el considerando **SEXTO**, se **REVOCA PARCIALMENTE** la respuesta otorgada por el la respuesta

				otorgada por el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, a la solicitud de información pública con número de folio 00146716 presentada por Héctor Raúl González, en fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se **determina requerir a Juvenal Herrera Bahena, Director General de recursos Humanos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos,** para que remita a este Instituto en copia simple o medio magnatico la totalidad de la información relativa a: *"Copia de la nómina de las 2 quincenas de enero y febrero de 2016 y la primera quincena de marzo de 2016... currículos de cada uno de los secretarios del Gabinete municipal." -* ***Secretaría de Seguridad Ciudadana y Secretaría de Desarrollo Sustentable-,*** o en su caso el pronunciamiento correspondiente. Lo anterior, **dentro del plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, **apercibido que para el caso de incumplimiento será suspendido de su cargo sin goce de sueldo por quince días naturales**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.**(Acuerdo 6)**
4	RI/189/2016-I	José Ocampo Pantalion	Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, a José Ocampo Pantalion, vía INFOMEX, el

				oficio número HAX-UDIP-RI-189-2016-I, de fecha seis de junio de dos mil dieciséis, recibido en este Instituto ese mismo día bajo el folio de control IMIPE/002007/2016-VI, signado por el licenciado Christian Santaolalla Colín, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, así como sus respectivos anexos. **TERCERO.-** Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.**(Acuerdo7)**
5	RI/213/2016-I	Armando Salinas	Ayuntamiento de Tetecala, Morelos.	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, a Armando Salinas, vía INFOMEX, el oficio número UDIP/0043/2016, de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, recibido en este Instituto el veintiuno próximo, bajo el folio de control IMIPE/001533/2016-IV, signado por el D.G. Josecc Rodríguez Duarte, Titular de la Unidad de Información Pública, del Ayuntamiento de Tetecala, Morelos, así sus respectivos anexos. **TERCERO.-** Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.**(Acuerdo 8)**
6	RI/252/2016-I	Rodrigo Millán	Partido Acción	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el

		Alemán	Nacional	considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, Rodrigo Millán Alemán, vía INFOMEX, el oficio CDE/PANMOR/SE/11/2016, de fecha dieciséis de mayo del dos mil dieciséis, signado por la C. Martha Patricia Franco Gutierrez, Secretaría de Promoción Política de la Mujer, recepcionado en este Instituto el dieciséis de mayo del dos mil dieciséis, bajo el folio IMIPE/001736/2016-V, así como sus respectivos anexos. **TERCERO.-** Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.**(Acuerdo 9)**
7	RI/190/2016-II	José de Jesús Cabañas Salazar	Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando SEXTO, **se REVOCA** el acuerdo 04/ORD2/29/02/2016 emitido por el Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y la declaración de inexistencia de la información solicitada. **SEGUNDO.- Se requiere** al Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a través de su presidente, para que dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de aquel en que le sea notificada esta resolución, adopte las medidas pertinentes para localizar

				la información solicitada y la entregue a los recurrentes.**(Acuerdo 10)**
8	RI/211/2016-II	Pedro López Pérez	Ayuntamiento de Temixco, Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **se SOBRESEE** el presente recurso de inconformidad. **SEGUNDO.-** En términos del considerando QUINTO, se intruye a la Directora General Jurídica para que haga entrega a Pedro López Pérez, en archivo informático vía INFOMEX, de oficio **UDIP/0189/2016**, suscrito por Alfredo Pérez Ramírez, Titular de la Unidad de Información Pública de Temixco, Morelos y memorando número 28 suscrito por Jazmin Juana Solano López, oficial mayor del mismo Ayuntamiento. **TERCERO.-** Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presenta asunto a Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido.**(Acuerdo 11)**
9	RI/188/2016-III	Rodrigo Millán Alemán.	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando **SEXTO SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos **CUARTO, QUINTO y SEXTO** se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, al particular, vía INFOMEX, el oficio número PM/CUIP/126/06/2016 del catorce de junio del dos mil dieciséis, signado por la Licenciada Susana Cárdenas MArtínez, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, así como su respectivo anexo. **TERCERO.-** Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría

				Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.**(Acuerdo 12)**
10	RI/251/2016-III	Diego Román Hernández Martínez	Secretaría de Salud del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando **QUINTO SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos **CUARTO**, **QUINTO y SEXTO** se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, al recurrente, vía INFOMEX, el oficio número SS/OSS/UEJ/265/2016 del trece de mayo del dos mil dieciséis, signado el Licenciado Edgar Ricardo Díaz García, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Morelos así como su respectivo anexo. **TERCERO.-** Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.**(Acuerdo 13)**
11	RI/277/2016-III	José Manuel Cruz Prado	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando SEXTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.-** En términos de lo expuesto en el considerando SEXTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita a **José Manuel Cruz Prado**, el oficio **PM/CUIP/0102/5/2016** de fecha **veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis,** recepcionado en este Instituto el día siguiente y que quedó registrado bajo el folio número **IMIPE/001903/2016-V**, signado por la **Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, Licenciada Susana Cárdenas**

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				Martínez, con sus respectivos anexos. **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 14)**

5.2 CUMPLIMIENTOS

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RI/736/2014-III	Domingo Contreras Bustos y Otros.	Secretaria de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos.	**PRIMERO.** Se tienen por presentados los **oficios de cuenta** con sus **respectivos anexos.** **SEGUNDO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **cumplida la resolución definitiva de fecha veintidós de enero de dos mil quince**, dictada dentro del presente asunto. **TERCERO.** Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.**(Acuerdo 15)**
2	RI/095/2014-III	Manuel José Contreras Maya	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el **oficio de cuenta** con sus **respectivos anexos.** **SEGUNDO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **cumplida la resolución definitiva de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis**, dictada dentro del presente asunto. **TERCERO.** Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.**(Acuerdo 16)**

11

6.- Asuntos Administrativos.

6.1Participación del Secretario Ejecutivo, Lic. Guillermo Arizmendi García.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Guillermo Arizmendi García, expresa:

En primer término deseo hacer de su conocimiento que se tiene una versión final del proyecto de reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, y que nos encontramos a finando algunos puntos que corresponden a las coordinaciones de evaluación, seguimiento y vigilancia, socialización y sistema estatal de encuestas y análisis estadístico, por lo cual se habrá de entregar la versión definitiva la semana próxima a efecto de cada uno de los Comisionados integrantes del pleno puedan hacer observaciones a dicho reglamento.

En uso de la palabra Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga, expresa:

Una vez concluidos los trabajos de elaboración del proyecto de reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, se haga entrega a los Comisionados para hacer las observaciones, si es el caso y una vez aprobados por el pleno del consejo ese instrumento jurídico se mande a publicar en el Periodo Oficial "Tierra y Libertad."

Por otra parte a efecto de realizar la programación en el sistema Infomex correspondiente al primer periodo vacacional del presente año, toda vez que en razón de pertenecer al Sistema Nacional de Transparencia nos es aplicable el acuerdo mediante el cual se establece el calendario oficial de días inhábiles del INAI, publicado en fecha 3 de febrero del 2016 en el diario Oficial de la Federación, de donde se desprende las fechas que comprenden ese periodo y que son del lunes 18 al viernes 29 de julio, reintegrándose el personal del IMIPE a sus actividades el día lunes 1 de agosto de 2016. **(Acuerdo 17)**

6.2 Presentación ante el INAI de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos como estado con experiencia exitosa en gobierno abierto.

En uso de la voz, el Ing. Julio Méndez Álvarez, Director General de Encuestas del Sistema Estatal de Encuestas y Análisis Estadístico, manifiesta:

El motivo de mi participación es para informar al Pleno del Instituto que el próximo 20 y 21 de junio del presente año, se llevará a cabo una presentación ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la

Información y Protección de Datos Personales (INAI) de los integrantes del Secretariado Técnico Local como una experiencia exitosa dentro del Programa de evento de arranque de los Ejercicios Locales de Gobierno Abierto 2016, la representación del Estado de Morelos estará conformada por la Lic. Adriana Flores Garza y la Lic. Jazmín Bastidas Colinas, Secretaria de Hacienda del Poder Ejecutivo y Presidenta de COPARMEX Morelos respectivamente, donde la participación será a través de la Mesa de Diálogo sobre Gobierno Abierto desde Lo Local en México. "Casos de éxito en la implementación del ejercicio. Fortalezas y Oportunidades"; donde se abordarán temas desde la evaluación del ejercicio en retrospectiva, los esquemas y estructuras de coordinación exitosas, la Socialización de las buenas prácticas, estableciendo la línea de debate si es el Gobierno Abierto un detonador de transformaciones sociales.

No omitiendo mencionar que durante el desarrollo del evento se llevará a cabo la participación de los Comisionados de este Instituto en las sesiones extraordinarias de la Coordinación de la Comisión Jurídica, Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia. De igual forma, y en el marco del programa, el Comisionado Dr. Víctor Manuel Díaz Vázquez de este Instituto, participará en la exposición de los mecanismos para la realización de un ejercicio de Gobierno Abierto en coparticipación con personal de la Dirección de Gobierno Abierto del INAI, dentro de la exposición "6 pasos para realizar un ejercicio de Gobierno Abierto" dirigida a los integrantes de los nuevos ejercicios 2016.Por lo anterior, se hace mención que los Ejercicios Locales de Gobierno Abierto 2016, constituyen la segunda etapa del Proyecto denominado "Gobierno Abierto Co Creación desde lo Local", la cual fue lanzado en el año 2015 en donde el Estado de Morelos fue participe al firmar una declaratoria conjunta para la implementación de las acciones de Gobierno Abierto.

6.3 Resultado de la auditoria externa practicada por Factual Services respecto a la certificación ISO 9001: 2008

En uso de la palabra la Comisionada Presidenta, Mireya Arteaga Dirzo, expresa:

Quiero compartir a ustedes Comisionados que el día jueves 23 de junio se llevó a cabo la auditoria externa al sistema de gestión de calidad del IMIPE por parte de la empresa certificadora Factual Services S.C. en particular se auditó el alcance referente a difusión y socialización del derecho de acceso a la información, siendo auditadas la Secretaria Ejecutiva, la coordinación de administración, la dirección general del sistema estatal de encuestas y análisis estadístico, coordinación de socialización y la unidad de comunicación social y relaciones interinstitucionales, solamente hubo una no conformidad detectada en la coordinación de administración misma que se habrá de subsanar en los siguientes treinta días, pero que no afecta la certificación que se mantiene por un año más bajo la norma 9001: 2008, comentarle Comisionados que es importante mantener la certificación y que se habrá de actualizar la norma y se deberán capacitar a nuevos auditores dentro del instituto de acuerdo a lo que nos informó la empresa certificadora.

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

6.4 Convenio interinstitucional entre el IEBEM y el IMIPE, y proyecto de Transparencia con esa entidad a cargo de la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo.

En uso de la palabra la Comisionada Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

En razón de la reciente reunión con el Director General del IEBEM, Profesor Fernando Celerino Pacheco Godínez, con el objetivo de invitar a dicho instituto a participar en el tercer concurso de dibujo infantil sobre protección de datos personales en internet, tanto de jurado como coadyuvante en la premiación y apoyándonos en poder acceder a las instituciones educativas de ese instituto, brindando las facilidades para llegar a los alumnos e invitarlos a participar en dicho certamen; deseo compartir con ustedes que de esa conversación surge un proyecto que en lo personal considero importante, consiste en elaborar un protocolo de transparencia a efecto de dar claridad y rendir cuentas respecto de los recursos que ingresan de las escuelas por concepto de cuotas escolares y administración de cooperativas, fomentando una cultura de honestidad en el sector educativo creando consciencia entre los ciudadanos, lo anterior, para dar certeza de su adecuada utilización, buscando implementar líneas de acción que mejoren cuantitativa y cualitativamente la información que por ese concepto se genere, con el propósito de contribuir a una mejor gestión las instituciones educativas en el manejo de los recursos.
Y uniendo esfuerzos para sentar las bases de coordinación en beneficio de la sociedad Morelense, se estableció la firma de convenio el día 12 de julio de 2016 en la sala de directores del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa:

Que una vez enterados los integrantes de este Pleno, del programa de actividades que se llevarán a cabo durante este lapso, por haberse enviado previamente a los correos institucionales de cada Comisionado, habrán de estar pendientes de su debido cumplimiento.

8.- Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta: Una vez desahogados los puntos del orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 24/2016, a celebrarse a las once horas del 27 de junio de dos mil dieciséis, en el **Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento de Tlaltizapán**, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha, se clausura la

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

sesión en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, rubricando al margen y firmando al calce de la siguiente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.

MIREYA ARTEAGA DIRZO
COMISIONADA PRESIDENTA

DORA IVONNE ROSALES SOTELO
COMISIONADA

VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÀZQUEZ
COMISIONADO

GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO.

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta 23 de Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en fecha **veinticuatro de junio** la cual se integra de un total de **quince fojas útiles** por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **I Anexo.** Conste.- -